

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 676, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A los señores Magistrados, Integrantes de la Sala Permanente de este Tribunal, a la Sesión Privada de Resolución, en función de que se habrá de tratar el cumplimiento a una sentencia de amparo, misma que tendrá verificativo el próximo miércoles 13 trece de octubre de 2010 dos mil diez, a las 15:00 quince horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del expediente relacionado con el cumplimiento a la Sentencia de Amparo Directo, pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Tercer Circuito, dentro de los autos del A.D.1072/2009, de fecha 07 siete de octubre del 2010 dos mil diez, en relación Procedimiento Especial Laboral que a continuación se indica; mismo que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral.

EXPEDIENTE: PEIE-001/2009

PROMOVENTE: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HUIZAR.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

RESOLUCIÓN A DISCUTIR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO DIRECTO PRONUNCIADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL A.D.1072/2009, DE FECHA 07 SIETE DE OCTUBRE DEL 2010 DOS MIL DIEZ. Se anexa copia simple del citado proyecto.

Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 2010

**MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**MTRO. HORACIO BARBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**